

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

CITACIÓN 005-2025--CF-FAG

Siendo las 10.30 horas del día 10 de Marzo del 2025 y verificado el quorum reglamentario se da inicio a la sesión extraordinaria presencial de Consejo de Facultad convocada mediante Citación N° 005-2025--CF-FAG, con la participación del señor Decano de la Facultad de Agronomía Dr. Mariano Agustín Ramos García y los miembros de Consejo de Facultad Dr. Eleazar Rufasto Campos Dr. Segundo Valdemar Dr. Jorge Saavedra Díaz Dr. Roberto Tirado Lara. Ing Mg. Adolfo Padilla Pérez Ing ° M. Sc Oscar Fernández Aurazo Ing ° M.Sc. Giannina Campoverde Ventura y el secretario docente Ing° Víctor Gustavo Hernández Jiménez. La agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Aprobación de grados y títulos
- 2.-Problema de los estudiantes
- 3.-Situacion del vivero e invernadero

El señor decano saluda y da la bienvenida, a los asistentes informando que en esta oportunidad no hay grados y títulos para su aprobación

Se paso al segundo punto de la agenda donde se presenta una queja por parte de los alumnos que han llevado el curso de cereales contra el docente Ing Oscar Fernández Aurazo, por malas practicas docentes, el Dr. Rufasto solicita que todos los documentos referidos a la queja deben ser entregados a todos los miembros del consejo de facultad debidamente escaneados.

El Dr. Segundo Carbajal manifiesta que ese punto debe tratarse ya con el informe del director de escuela, y aun no estando presente el Dr. Saavedra se pueda tratar en otra oportunidad .

El Ing Oscar Fernández solicita que se hagan llegar todos los informes que sean necesarios para tomar un acuerdo, y pidió mas seriedad en el tratamiento del tema,

El tercer punto de la agenda es referido a la situación del vivero e invernadero, el señor decano informo que con la responsabilidad que el tiene ha actuado y se presento la apelación a la resolución, y faltando poco para el vencimiento del plazo se debatió en el consejo informando que los que votan en el consejo Universitario validaron la resolución que daba de baja el invernadero, y que fue a última hora, el decano informo que se vio en el consejo la resolución N° 2014 del año 2000 con la que se nos asignan las áreas 804 y 849 que lo firma Oliva pero no dice nada la resolución 046 donde le da de baja, se presento la carta notarial, la carta de Isaac Ramirez donde comunica que tiene trabajos de investigación al igual que Wilfredo Nieto oficio 105-2025 sobre un atentado al medio ambiente y Roberto Tirado donde comunica trabajos avanzados de biotecnología y Ricardo Chavarry, que mantiene parcelas de riego presurizado.

Manifestó que el daño no solo seria el invernadero , sino son tres áreas, como el vivero, anexo de fitotecnia , y módulos académicos, el laboratorio de biotecnología , por lo tanto el rector a cometido errores en donde solo le da de baja al invernadero,

También informo sobre una propuesta de las autoridades que el invernadero se reubique por transporte, la segunda que se gire la ubicación y el tercero que se pase al lado de entomología, pero ellos mismos dicen que es muy pequeño, y reubicarlo al lado de la construcción girando en un angulo de 90 grados, y yo le presentado las quinta propuesta, inentlegible el rector acepta que se han equivocado, porque no han sanedo las áreas a construir según el artículo 46 del inciso g.

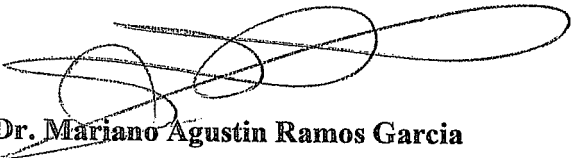
Pidió la palabra Ing Roberto Tirado, para informar que el laboratorio de biotecnología se ha iniciado gracias a la participación en concursos nacionales e internacionales, para producir semillas en esa época para la región Nor Oriental del marañón, también se ha ganado un proyecto nacional para producir plántulas en vitrio para mejoramiento y obtener tuberculos, también hay un acuerdo con el centro internacional de la papa para liberar cultivares que tienen características que dan antioxidantès.

Hizo uso de la palabra el Dr. Carbajal informo que solicito conjuntamente con otros docentes convoque a consejo de facultad para analizar el tema y las propuestas y que tuvo una reunión con el rector por asuntos personales pero se toco el tema y puso a consideración las 4 propuestas, aclaro que no son tres ambientes, vivero invernadero y módulos académicos, propone que se construya un invernadero antes de iniciado las obras previa salida de una resolución y que se debe construir en menos de 15 dias.

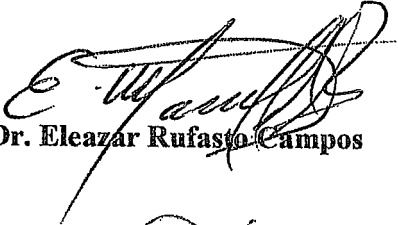
El decano informo que para él esta claro que se van afectar tres ambientes el invernadero, el vivero y las parcelas o módulos, van hacer destruidos y el como decano va continuar defendiendo el patrimonio de la facultad, se agoto la via administrativa y queda la sgte vía penal por abuso de autoridad a los tres decanos los dos vicerrectores, al rector el director de la escuela de pos grado y para que no se comprometan los demás lo va asumir el solo.

El Dr Rufasto menciono que no es la primera vez que el rector comete errores sino horrores, pues para aprobar un proyecto de inversión el consejo universitario tiene que haberlo tratado con el funcionario responsable quien esta obligado a sanear, al que se le debe incluir en la denuncia penal, termino diciendo según lo visto y lo expuesto los funcionaron SABEN si han cometido es falta o delito, y que de todas maneras se van a imponer

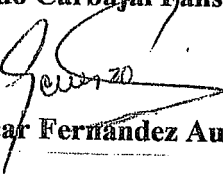
No habiendo más puntos a tratar se dio por concluida la reunión siendo las 12 pm del mismo día mes y año y para dar conformidad firman los presente.



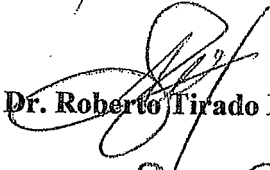
Dr. Mariano Agustin Ramos Garcia



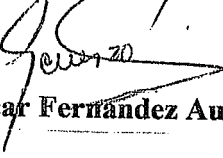
Dr. Eleazar Rufasto Campos



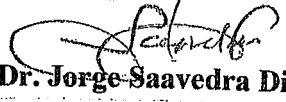
Dr. Segundo Carbajal Fianso



Dr. Roberto Tirado Lara



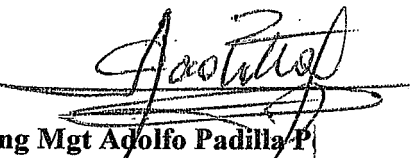
Ing° M.Sc Oscar Fernandez Aurazo



Dr. Jorge Saavedra Diaz



Ing M.Sc. Giannina Campov



Ing Mgt Adolfo Padilla P